

# RESOLUCIONES

## Acta No.08-2021 (2da. de abril)

a.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

b.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe presentado por el departamento de Tesorería correspondiente a los meses de abril y mayo 202.

c.-) Por unanimidad corporativa nombrar a la comisión de tierra para que se apersona a las oficinas de la unidad de proyectos y pueda conocer más del proyecto y que presenten informe a la corporación Municipal y resolver de conformidad a lo solicitado por representantes de Diconset, S,A, de C.V.,

d.-) Por mayoría de votos se acuerda dar por ratificado el permiso de operación al proyecto de lotificación **VILLAS LOS ALEMANES**, que pertenece a **INALZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, ubicado en El Barro, Jurisdicción de este Municipio. área que le corresponde a la Municipalidad de acuerdo al mapa lotificador **2,279.92 Mtrs<sup>2</sup>** que Corresponde al **15.00 %**, siendo el área a Lotificar de **15,231.34 Mts<sup>2</sup>** equivalente a **21,845.70 Vrs<sup>2</sup>** lo que hace un global de **2.18 Mz.** de igual forma el ancho de las calles es de 9.00 mts, y el lote típico es de 9 x 18 cumpliendo con lo que establece el plan de arbitrio. Dicho proyecto no tendrá ampliación; en virtud que el proyecto de lotificación fue solicitado como un proyecto general o único, es decir, no fue presentado a desarrollarse en etapas, caso contrario deberá presentar a la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, licencia ambiental emitida por Mi Ambiente, asimismo en caso traspase o remite tradición de dominio del proyecto deberá realizarlo con esa condicionante.

**e.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana de San Manuel Cortes presentado por la Doctora Diana Matamoros técnico de apoyo Regional de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI, y que el encargado de presupuesto de a conocer los porcentajes de las líneas presupuestarias que puedan ser utilizadas para el desarrollo del plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana y poder resolver.

  
Virna Suyapa Moya Méjia  
Secretaria Municipal



## **RESOLUCIONES Acta** No.09-2021 (1era. de mayo)

**a.-)** Por mayoría de votos se da por aprobado el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana San Manuel, Cortés, hasta 25 de enero del año 2022 vigencia de la actual Corporación. Y que sea la Corporación Municipal entrante que decida ratificar o no hasta el año 2024.

**b.-)** Dar por recibido el informe del señor alcalde Municipal.



**Virna Suyapa Moya Mejía**  
**Secretaria Municipal**